No. DOCUMENTO

1



EDENORTE DOMINICANA, S.A.

19 de febrero de 2020

DEPARTAMENTO DE COMPRAS, EDENORTE DOMINICANA, S.A.

CONVOCATORIA A COMPRA MENOR

Referencia del Procedimiento: EDENORTE-DAF-CM-2020-0001

ADQUISICIÓN PAPEL PARA IMPRESORA MATRICIAL EPSON ERC-38, PARA EDENORTE 2020". PRIMERA CONVOCATORIA

EDENORTE DOMINICANA, S.A., en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "ADQUISICIÓN PAPEL PARA IMPRESORA MATRICIAL EPSON ERC-38, PARA EDENORTE 2020", PRIMERA CONVOCATORIA.

Los interesados en retirar la invitación, deberán dirigirse a la Gerencia de Compras, ubicada en la Ave. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago De Los Caballeros, República Dominicana, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.; y en el Portal Institucional de EDENORTE DOMINICANA, S.A. (www.edenorte.com.do o del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas. El pliego de condiciones está disponible de manera gratuita.

Las propuestas serán presentadas en formato digital o físicas:

- 1. Las propuestas en formato digital serán recibidas a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano; hasta las 5:00 P.M del día martes 25 de febrero del año dos mil veinte (2020).
- 2. Las propuestas físicas serán recibidas en sobres lacrados, el martes 25 de febrero del año dos mil veinte (2020), hasta las 5:00 P.M.

Todas las propuestas serán abiertas ante Notario Público, el día **miércoles 26 de febrero del año dos mil veinte (2020), a las 10:00 A.M,** en el domicilio social de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.** ubicado en la Av. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago.

Todos los interesados deberán estar registrados en el **Registro de Proveedores del Estado**, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas

EDENORTE DOMINICANA,

/UR.10.2012